



3300.

Barranquilla, 20 de diciembre de 2022

Señor:

IVAR MANUEL TORREGROZA REYES

Pagaduría Regional Norte

Aeronáutica Civil

Barranquilla

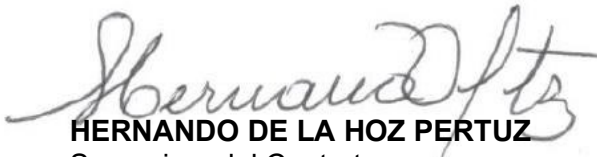
Asunto: REMISIÓN CUENTA DE COBRO ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 1 DEL CONTRATO No. 22001345 H4 2022.

Cordial Saludo,

Para el trámite correspondiente, me permito anexar la cuenta de cobro y documentos soporte del pago acta de recibo final del contrato de obra No. 22001345 H4 de 2022, conforme a la Circular No. 021 del 28 de mayo de 2021, correspondiente al contratista BIO CONSTRUYE S.A.S.

1. Formato 3 aceptación de oferta mínima cuantía
2. Formato 60 memorando designación de supervisor
3. Formato 58 acto de aprobación de garantías
4. Formato 61 acta de inicio
5. Factura electrónica BIO-17.
6. Formato 65 acta de recibo parcial.
7. Anexo cuadro de cantidades acta recibo parcial.
8. Certificación liquidación IVA recibo parcial.
9. Copia Registro Presupuestal principal RP No. 78722
10. Formato 62 informe de supervisión y ejecución contractual.
11. Certificado de pago de seguridad social y aportes legales.
12. Planilla de seguridad social.

Agradeciendo su atención.



HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
Supervisor del Contrato

Proyectó: Hernando De La Hoz Pertuz - Supervisor del Contrato - Infraestructura Regional Norte

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 3 ACEPTACIÓN OFERTA MÍNIMA CUANTÍA			
Principio de procedencia: 3300.092	Clave: GCON-1.0-12-110	Versión: 1	Fecha: 28/OCT/2019	Página: 1 de 7

Soledad 05 de octubre de 2022

Señor/a:

BIO CONSTRUYE S.A.S.

JOSE LUIS GIL JIMENEZ

Gerente

CR 14 No 50D - 19

Barranquilla Atlántico

joseluisgil5@gmail.com

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN ELECTRÓNICA SECOP II PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 22001345 H4-2022

Objeto: 23200C1726 “REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL ALMACEN DE LA REGIONAL NORTE”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, le informo que la oferta presentada por la firma que usted representa ha sido aceptada en razón a que cumple con las condiciones exigidas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil en el proceso de selección del asunto.

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la propuesta presentada constituye para todos los efectos a que haya lugar el contrato, el cual se registrá por lo dispuesto en la Invitación del proceso, por la oferta presentada y por lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO:		22001345 H4-2022
CONTRATISTA:	Nombre	BIO CONSTRUYE S.A.S.
	NIT	901.443.277 – 2.
	Representante Legal	JOSE LUIS GIL JIMENEZ
	Identificación	CC. 72.175.532 de Barranquilla

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 3 ACEPTACIÓN OFERTA MÍNIMA CUANTÍA			
Principio de procedencia: 3300.092	Clave: GCON-1.0-12-110	Versión: 1	Fecha: 28/OCT/2019	Página: 2 de 7

	Dirección:	CR 14 No 50D - 19
	Correo electrónico:	jose Luisgil5@gmail.com
	Cuenta bancaria:	467428082 CUENTA AHORROS BANCO DE BOGOTA
OBJETO:		23200C1726 “REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL ALMACEN DE LA REGIONAL NORTE”.
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:		Todas las previstas en la Invitación Electrónica, su complementario y Anexos del Proceso de selección No. 22001345 H4-2022
VALOR DEL CONTRATO:		\$ 34.849.863 COP
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		Certificado de disponibilidad presupuestal No.24122 de fecha 12-09-2022
FORMA DE PAGO:		<p>La AEROCIVIL pagará el valor del contrato así: Actas Parciales</p> <p>Pagos parciales equivalentes hasta el NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor del contrato al recibo de entregables descritos en el formato 8A de especificaciones técnicas. Soportado con acta de recibo parcial suscrita entre el supervisor y el Representante Legal del contratista y el informe de cumplimiento parcial de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.</p> <p>Un último pago equivalente hasta el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato cuando se suscriba el acta de recibo final por parte del supervisor y representante legal del contratista y el informe de cumplimiento final de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.</p> <p>Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no</p>

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO			
	FORMATO 3 ACEPTACIÓN OFERTA MÍNIMA CUANTÍA			
Principio de procedencia: 3300.092	Clave: GCON-1.0-12-110	Versión: 1	Fecha: 28/OCT/2019	Página: 3 de 7

	<p>se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.</p> <p>Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.</p> <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) MESES, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías a partir de la suscripción del acta de inicio.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del contrato es en Aeropuerto internacional Ernesto Cortissoz en la ciudad de Barranquilla previa coordinación con el supervisor del contrato.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	La AEROCIVIL ejercerá la vigilancia y control del presente contrato a través del Hernando De La Hoz Pertuz , o de quien designe el Ordenador del Gasto previa solicitud dirigida a la Directora Administrativa indicando las razones del cambio del

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 3 ACEPTACIÓN OFERTA MÍNIMA CUANTÍA			
Principio de procedencia: 3300.092	Clave: GCON-1.0-12-110	Versión: 1	Fecha: 28/OCT/2019	Página: 4 de 7

	<p>mismo. El Supervisor, además de las funciones que le corresponde para esta clase de contrato, tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en lo dispuesto en los artículos 83 (Supervisor General e Interventoría Contractual) y 84 (Facultades y Deberes de los Supervisores Generales y los Interventores) de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y las Resoluciones 0589 de 2007, 03128 de 2017 y 00896 de 2019 de la AEROCIVIL o aquellas que las modifican, adiciones aclaren o las deroguen. Igualmente, el supervisor deberá tener en cuenta en la expedición de las certificaciones que éstas indiquen el periodo de pago, la fecha de expedición, el valor a pagar, certificación del cumplimiento de las obligaciones al sistema de salud, número y fecha de expedición de la factura y su valor. Igualmente deberá: a) Velar por el cumplimiento de los fines del presente contrato y verificar que el contratista cumpla de manera oportuna y con calidad las obligaciones del contrato. b) Vigilar la correcta ejecución del presente contrato. c) Proteger los derechos de la AEROCIVIL, del CONTRATISTA y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo. d) Informar de manera oportuna a la AEROCIVIL sobre cualquier incumplimiento o mora de parte del CONTRATISTA frente a las obligaciones adquiridas. e) Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes de los sistemas de seguridad social integral.</p>
INDEMNIDAD:	<p>Será obligación del CONTRATISTA mantener a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.</p>
CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:	<p>Salvo en los casos señalados en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y en los contratos de compraventa y consultoría, en los demás negocios que celebre la AEROCIVIL, se entienden pactadas las cláusulas excepcionales, en los términos que contempla la precitada Ley.</p>

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 3 ACEPTACIÓN OFERTA MÍNIMA CUANTÍA			
Principio de procedencia: 3300.092	Clave: GCON-1.0-12-110	Versión: 1	Fecha: 28/OCT/2019	Página: 5 de 7

CLÁUSULA PECUNIARIA:	PENAL	En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, este pagará a la AEROCIVIL a título de sanción penal pecuniaria, una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar. Este valor puede ser compensado con los montos que la AEROCIVIL adeude al contratista con ocasión de la ejecución del contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.
MULTAS		En caso de retardo en el cumplimiento del objeto del contrato, por parte del contratista, podrá imponerse multas diarias equivalentes al 1% del valor del contrato, por cada día de retardo en el cumplimiento de la respectiva obligación, sin que éste pueda superar el diez (10%) del valor del contrato. Las multas se causarán a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de la obligación y hasta tanto cese el respectivo incumplimiento. PARAGRAFO: El contratista autoriza a la AEROCIVIL a deducir la suma resultante de la cláusula penal y de las multas causadas, del valor del contrato.
CADUCIDAD		La AEROCIVIL podrá declarar administrativamente la caducidad del contrato por incumplimiento por parte del contratista de alguna de las obligaciones en él previstas, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, salvo que se trate de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.
MANIFESTACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS:	NO	Bajo la gravedad de juramento, el Contratista manifiesta que los orígenes de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente contrato son lícitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.
DOMICILIO CONTRACTUAL:		Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual, la ciudad de Barranquilla, y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio.

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación en el SECOP II de la Comunicación de Aceptación de Oferta, el Contratista se obliga a constituir a su costa y a favor de la AEROCIVIL, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 3 ACEPTACIÓN OFERTA MÍNIMA CUANTÍA			
Principio de procedencia: 3300.092	Clave: GCON-1.0-12-110	Versión: 1	Fecha: 28/OCT/2019	Página: 6 de 7

surgidas del contrato, la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que contenga las siguientes garantías:

Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil identificada con NIT.899.999.059-3		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.	En una cuantía equivalente al treinta por ciento [30%] del valor del contrato.
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.	Cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie, para la ejecución del contrato.
	Devolución del pago anticipado	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.	El valor de esta garantía debe ser el cien por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada, ya sea este en dinero o en especie.
	Calidad del servicio	Hasta la fecha de terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes establecida en el formato 8A Especificaciones Técnicas, esto es un (1) año más.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 3 ACEPTACIÓN OFERTA MÍNIMA CUANTÍA			
Principio de procedencia: 3300.092	Clave: GCON-1.0-12-110	Versión: 1	Fecha: 28/OCT/2019	Página: 7 de 7

	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Por cinco (5) años contados a partir del Acta de recibo final.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor total del contrato o del ítem o ítems de obras civiles, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del Acta de recibo final.
	Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Hasta la fecha de terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes establecida en el formato 8A Especificaciones Técnicas, esto es un (1) año más.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato

Joaquin Alberto
Buitrago Romero
JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO

Firmado digitalmente por Joaquin
 Alberto Buitrago Romero

Fecha: 2022.10.06 13:49:18 -05'00'

Director Aeronáutico Regional Atlántico

Elaboró: Carlos Guerrero Montenegro – Abogado Contratista

Revisó: Alan Arturo Hernández Guillot – Coordinador Grupo Administrativo y Financiero

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 60 MEMORANDO DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN REGIONALES		
Principio de procedencia: 1300.092	Clave: GCON-1.0-12 -053	Versión: 03	Fecha de aprobación: 20/ene/2021

Soledad, Atlántico 19 de octubre de 2022

MEMORANDO

PARA: Hernando De La Hoz Pertuz - Dirección De Infraestructura Regional Norte

DE: Joaquín Buitrago Romero – Director Aeronáutico Regional Norte

ASUNTO: Supervisión contrato de obra **no. 22001345 h4-2022** cuyo **objeto es :** **23200C1726 “REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL ALMACEN DE LA REGIONAL NORTE”**. celebrado con **BIO CONSTRUYE S.A.S.**

De manera atenta, se comunica su designación como Supervisor del contrato del asunto, de acuerdo con lo señalado en los estudios previos.

Así mismo, se informa que mediante Resolución 4337 de 27 de diciembre de 2019, se adoptó el Manual de Contratación de **LA AEROCIVIL**, el cual deberá conocer para el efectivo, eficiente y oportuno ejercicio de sus funciones de supervisión.

En lo que respecta a los documentos y antecedentes del contrato, podrán ser consultados en el SECOP II y en el Aplicativo BOG 7 CONTRATOS.

A continuación, se destaca de modo general, algunos aspectos relevantes que deberán ser tenidos en cuenta durante la supervisión del contrato:

1. Plazo de ejecución del contrato

El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses sin exceder el 15 de diciembre de 2022, que empezará a contarse previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 60 MEMORANDO DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN REGIONALES		
Principio de procedencia: 1300.092	Clave: GCON-1.0-12 -053	Versión: 03	Fecha de aprobación: 20/ene/2021

Nota: El supervisor del contrato deberá revisar para los contratos de prestación de servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, que la cobertura de la ARL haya iniciado y cubra el tiempo de duración del contrato, y de ser el caso solicitar su modificación.

2. Alcance de la función

La esencia de la función de supervisión consiste en asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Por esta razón, corresponde al supervisor, ejercer la vigilancia y el control del respectivo contrato en las fases de ejecución y liquidación (en los casos a que haya lugar), así como prevenir los posibles riesgos a los que pueda estar expuesta **LA AEROCIVIL**, en virtud del contrato.

Para el ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta, entre otros, las normas correspondientes, los Manuales y Guías de Colombia Compra Eficiente; el Manual de Contratación vigente de **LA AEROCIVIL**, así como la Ley 1474 de 2011, las directrices o instrucciones impartidas por la Entidad.

3. Modificaciones, prórrogas, adiciones, suspensiones y cesiones

Cuando se requiera modificar, prorrogar, adicionar, suspender o ceder un contrato, el supervisor deberá, en todos los casos, presentar con una antelación mínimo de 15 días hábiles, una solicitud escrita, debidamente motivada, en la que se describa la justificación y las razones por las cuales es necesario adelantar cualquier trámite de los indicados anteriormente, la cual deberá dirigir al Ordenador del Gasto.

Para las anteriores solicitudes, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- No podrán modificar el objeto contractual.
- En caso de adiciones, las mismas no podrán superar el 50% del valor total del contrato.
- En caso de modificaciones en tiempo o en valor, estas implican la modificación de las garantías del contrato.
- En caso de cesión, el cesionario deberá cumplir con las mismas condiciones de capacidad del cedente, de acuerdo con lo definido en el pliego de condiciones o contrato.
- En caso de suspensión, deberá tenerse en cuenta la posible modificación de plazos y entregas de productos, según corresponda, además de la modificación de las garantías del contrato.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 60 MEMORANDO DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN REGIONALES		
Principio de procedencia: 1300.092	Clave: GCON-1.0-12 -053	Versión: 03	Fecha de aprobación: 20/ene/2021

4. Monitoreo de los Riesgos:

El supervisor debe realizar el monitoreo permanente a los riesgos del contrato. La matriz y el plan de tratamiento **deben ser revisadas constantemente** y determinar si es necesario hacer ajustes a los mismos. Las constancias del respectivo monitoreo deberán reposar físicamente en el expediente del Contrato y en el sistema documental que para el efecto disponga la Entidad.

Para lo anterior, se deberá tener en cuenta la matriz de riesgo, y el Manual para la identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente

5. Obligaciones especiales:

Durante la ejecución del contrato el supervisor deberá dar cumplimiento a las obligaciones legales para el ejercicio de sus funciones y deberá acatar las descritas en el Capítulo IV Etapa de Ejecución del Manual de Contratación vigente en la entidad, especialmente recordando los siguientes compromisos a su cargo:

- En caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, el supervisor deberá informar, oportunamente, al Ordenador del Gasto y a la Dirección Administrativa de **LA AEROCIVIL**, para obtener la asesoría legal requerida.

Igualmente, deberá elaborar y presentar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a los hechos constitutivos de incumplimiento, los informes correspondientes, junto con todos los soportes, para que la entidad promueva las actuaciones administrativas o judiciales a que haya lugar. Ajustar dichos informes en el plazo máximo de cinco (5) días calendario, cuando así lo exija la Dirección Administrativa.

Acompañar el trámite de las actuaciones administrativas sancionatorias contractuales que se adelanten, rendir los informes, testimonios y practicar las pruebas que se requieran, conducentes a demostrar el estado de cumplimiento del contrato y los posibles perjuicios causados a la entidad con el incumplimiento del contratista vigilado.

- Promover la declaración de los siniestros que se presenten en la ejecución del contrato o poscontractuales, lo que incluye presentar los informes, valoraciones y demás pruebas que sustenten la actuación de la entidad.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 60 MEMORANDO DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN REGIONALES		
Principio de procedencia: 1300.092	Clave: GCON-1.0-12 -053	Versión: 03	Fecha de aprobación: 20/ene/2021

- Remitir dentro de los dos (2) meses siguientes a la terminación del contrato, el proyecto de acta de liquidación en el formato diseñado para tal fin, en los casos en que aplique, con los respectivos soportes del cumplimiento cabal del objeto del contrato, entre estos: El informe del supervisor que evidencie el cumplimiento total, el acta de recibo final y terminación, la cuenta de cobro o factura, los documentos, certificaciones, recibos, o constancias de encontrarse al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales.

De no efectuarse la liquidación bilateral del contrato en los términos previstos en este, remitir el dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para el efecto, el balance financiero, técnico, legal y administrativo a la AEROCIVIL y gestionar la liquidación unilateral o judicial del negocio jurídico.

6. Manejo documental del contrato

Será responsabilidad del supervisor dar cumplimiento a las normas de Gestión Documental, y remitir una vez se generen los informes y documentos que se produzcan en virtud del contrato, al Archivo de la Dirección Administrativa.

Igualmente, deberán publicar en el SECOP I o II, según corresponda, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición o firmas:

- Informes de Ejecución
- Informes de incumplimiento
- Actas de Suspensión y reinicio.
- Actas de recibo parcial y final
- Actas de aprobación de mayores cantidades de obra.
- Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato
- Demás documentos que exija la normatividad vigente y Colombia Compra Eficiente.

7. Inhabilidades e Incompatibilidades.

Deberá verificar que, en virtud de lo establecido por el Artículo 4º de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables, no se configuren inhabilidades y/o incompatibilidades por parte del contratista.

8. SECOP II

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 60 MEMORANDO DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN REGIONALES		
Principio de procedencia: 1300.092	Clave: GCON-1.0-12 -053	Versión: 03	Fecha de aprobación: 20/ene/2021

El supervisor deberá registrarse como comprador en SECOP II, para administrar el contrato durante la etapa contractual y post contractual, de tal manera que le sea posible cargar en la plataforma, los informes y/o productos pactados en el contrato, considerando que es una **obligación legal**.

9. Fechas importantes:

En los próximos días mediante correo electrónico le informaremos las fechas de perfeccionamiento del contrato, fecha aprobación pólizas y fecha Registro Presupuestal, para la suscripción de la correspondiente acta de inicio.

10. Facultades y Responsabilidad

De acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables de mantener informada a la **AEROCIVIL**, de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

El numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 establece como falta gravísima: *No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento.*

Cordialmente,


 JOAQUÍN ALBERTO BUITRAGO ROMERO
 Director Aeronáutico Regional Atlántico

Proyecto: Carlos E. Guerrero M.-Abogado Contratista 
 Revisó: Alan Hernández Guillot-Coordinador Grupo Administrativo y Financiero 

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 1300.092	Clave: GCON-1.0-12-048	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 1

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	22001345 H4-2022						
CONTRATISTA	BIO CONSTRUYE S.A.S.						
OBJETO	23200C1726 “REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL ALMACEN DE LA REGIONAL NORTE”.						
VALOR INICIAL	\$ 34.849.863 COP IVA incluido						
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES						
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA	NÚMERO		CERTIFICADO MODIFICATORIO	NÚMERO		
		376-47-994000019771			1		
ASEGURADOR	ASEGURADORA SOLIDARIA						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
CUMPLIMIENTO	06	10	2022	06	04	2022	10.454.958,90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06	10	2022	06	12	2025	6.969.972,60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	06	10	2022	06	10	2027	6.969.972,60
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NÚMERO		CERTIFICADO MODIFICATORIO	NÚMERO		
		376-74-994000004642			*		
ASEGURADOR	ASEGURADORA SOLIDARIA						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
Responsabilidad Civil Extracontractual	06	10	2022	06	12	2022	200.000.000,00

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato **22001345 H4-2022**, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en soledad a los 25 días del mes de octubre de 2022.


ALAN ARTURO HERNÁNDEZ GUILLOT
 Coordinador Grupo Administrativo y Financiero

Elaboró: Carlos E. Guerrero M. Abogado Contratista 

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 61 ACTA DE INICIO			
Principio de procedencia: 3300.092	Clave: GCON-1.0-12-003	Versión: 04	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 2

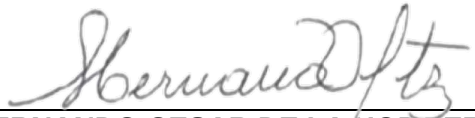
NÚMERO DE CONTRATO	22001345 H4 2022
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	BIO CONSTRUYE S.A.S. Nit: 901.443.277 - 2
OBJETO	23200C1726 “REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL ALMACEN DE LA REGIONAL NORTE”.
VALOR	TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$ 34.849.863) COP IVA incluido.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) MESES SIN EXCEDER EL QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2022, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
CDP	CDP 24122 del 2022-09-12
RP	RP 78722 DE 2022-10-26
FECHA LEGALIZACIÓN	OCTUBRE 25 DE 2022
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	HERNANDO CESAR DE LA HOZ PERTUZ Auxiliar II Infraestructura
APOYO TÉCNICO	CINDY GARRIDO PEREZ Contratista

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO			
FORMATO 61 ACTA DE INICIO				
Principio de procedencia: 3300.092	Clave: GCON-1.0-12-003	Versión: 04	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 2 de 2

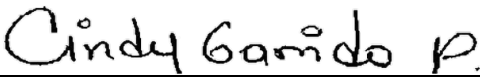
En la ciudad de Soledad – Atlántico, a los dos (02) días del mes de noviembre de 2022, se reunieron con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato: El señor **JOSE LUIS GIL JIMENEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.72.175.532 de Barranquilla, actuando en nombre propio, el Ingeniero **HERNANDO CESAR DE LA HOZ PERTUZ** en calidad de Supervisor designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato, con el Apoyo Técnico de la arquitecta **CINDY VANESSA GARRIDO PEREZ**, quien actúa como contratista de la Entidad.



BIO CONSTRUYE S.A.S.
Nit: 901.443.277-2



HERNANDO CESAR DE LA HOZ PERTUZ
Supervisor del contrato



CINDY GARRIDO PEREZ
Apoyo a la supervisión



BIO CONSTRUYE S.A.S.
NIT 901.443.277-2
CR 14 50 19
Tel: (035) 3866197
Barranquilla - Colombia
bioconstruyesas1@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. BIO-17

Señores	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		
NT	899.999.059-3	Teléfono	3455555
Dirección	CL 14 50-27	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/12/2022, 07:02
Expedición	16/12/2022, 07:02
Vencimiento	18/12/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Bruto
1	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL ALMACEN DE LA REGIONAL NORTE 22001345 H4	1.00	38,155,884.02	38,155,884.02
2	ADMINISTRACION	1.00	5,723,382.60	5,723,382.60
3	IMPREVISTO	1.00	1,144,676.52	1,144,676.52
4	UTILIDAD	1.00	908,109.66	763,117.36

Total ítems: 4

Valor en Letras:

Cuarenta y cinco millones novecientos treinta y dos mil cincuenta y dos pesos m/cte con ochenta cent.

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-12-18 por \$ 45,932,052.80

Observaciones:

24-12-00-400;22001345 H4 DE 2022;cesar.delahoz@aerocivil.gov.co

Total Bruto	45,787,060.50
IVA 19%	144,992.30
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	45,932,052.80

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764037334330 aprobado en 20221004 prefijo BIO desde el número 11 al 100 Vigencia: 12

Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 7*1000

CUF: 56937d725e42e1435d144a11a650a96a716c9f2add0beae81e6e0648ead9d7c2e6d961d77fd263851fb68a2e7f01466f

Elaborado por software Sligo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sligo. Sligo S.A. S.Nit: 830.048.145-8

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 1			
Principio de procedencia: 3300.092	Clave: GCON-1.0-12-005	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 6

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	22001345 H4 2022
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL
CONTRATISTA	BIO CONSTRUYE S.A.S. Nit: 901.443.277 - 2
OBJETO	23200C1726 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL ALMACÉN DE LA REGIONAL NORTE
VALOR	TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$ 34.849.863,00) IVA INCLUIDO
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) MESES, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
CDP	24122 DE 2022-09-12
RP	78722 DE 2022-10-26
FECHA LEGALIZACIÓN	OCTUBRE 25 DE 2022
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	HERNANDO CESAR DE LA HOZ PERTUZ Auxiliar II Infraestructura
APOYO TÉCNICO	CINDY VANESSA GARRIDO PÉREZ Contratista

En la ciudad de Soledad, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2022, se reunieron con el fin de recibir parcialmente el presente contrato: el Arquitecto **JOSÉ LUIS GIL JIMÉNEZ**, con cédula de ciudadanía No. 72.175.532, obrando en calidad de Representante Legal del Contratista **BIO CONSTRUYE S.A.S. – NIT. 901.443.277 - 2**; el Ingeniero **HERNANDO CESAR DE LA HOZ PERTUZ** con cédula de ciudadanía No. 72.123.220 designado por la Entidad para ejercer control y vigilancia del presente contrato, con el apoyo técnico de la Arquitecta **CINDY VANESSA GARRIDO PÉREZ**, quien actúa como contratista de la Entidad.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 1

Principio de procedencia:
3300.092

Clave: GCON-1.0-12-005

Versión:2

Fecha: 04/Oct/2019

Página: 2 de 6

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO:

Noviembre 2 de 2022

SUSENSIONES:

No hubo suspensión.

LEVANTAMIENTO DE SUSENSIONES:

No hubo levantamiento de suspensión.

PRÓRROGAS:

No hubo prórrogas.

ADICIONES EN VALOR:

Adición No. 1 (Modificación No. 1):

\$16.890.502,00 IVA Incluido

TERMINACIÓN CONTRACTUAL:

Enero 2 de 2023

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

A continuación se relaciona el cuadro de cantidades de obra, en donde se puede evidenciar las cantidades contractuales y las ejecutadas hasta la fecha de la presente acta. El cuadro de cantidades es el siguiente (también se encuentra como documento anexo):

CANTIDADES CONTRACTUALES						ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 1		
N°	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTI	VALOR UNITARIO OFRECIDO + AUI OFRECIDO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO OFRECIDO + AUI OFRECIDO	VALOR TOTAL
AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTÍSOZ								
PRELIMINARES								
1,1	Trazado y replanteo	ML	149,76	\$ 798,34	\$ 119.558,80	149,76	\$ 798,34	\$ 119.558,80
1,2	Desmonte y retiro de la puerta sin importar el material. (Incluye Traslado de puerta).	UND	1,00	\$ 44.814,34	\$ 44.814,34	1,00	\$ 44.814,34	\$ 44.814,34
1,3	Desmonte y retiro de canaleta de 5" de la cubierta de 32 ml (incluye traslado de material)	ML	32,00	\$ 20.331,36	\$ 650.603,52	32,00	\$ 20.331,36	\$ 650.603,52
Subtotal					\$ 814.976,66			\$ 814.976,66
MAMPOSTERIA EN SECO								
2,1	Suministro e instalación de muro en lámina superboard 14 mm por ambas caras incluye estructura metálica, macilla, mano de obra, tornillos y pintura	M2	-	\$ 49.227,36	\$ -			
Subtotal					\$ -			\$ -
RED ELECTRICA E ILUMINACION								
3,1	Suministro e instalación de tablero de distribución trifásica de 8 circuitos con espacio para totalizador, incluye breaker de 3"20 amp para garita de vigilancia	UND	1,00	\$ 324.641,88	\$ 324.641,88	\$ 1,00	\$ 324.641,88	\$ 324.641,88
3,2	Suministro e instalación de tablero de distribución trifásica de 18 circuitos con espacio para totalizador, incluye breaker de 3"50 amp	UND	1,00	\$ 447.480,77	\$ 447.480,77	\$ 1,00	\$ 447.480,77	\$ 447.480,77
3,3	Suministro e instalación de lámpara tubo LED 18w luz blanca incluye interruptor, resane, regata, soporte, tubería de repartición y cableado.	UND	10,00	\$ 213.698,89	\$ 2.136.988,88	\$ 10,00	\$ 213.698,89	\$ 2.136.988,88
3,4	Suministro e instalación de salida de tomacorriente doble monofásico con puesta a tierra, incluye tubería de repartición	UND	8,00	\$ 53.760,00	\$ 430.080,00	\$ 8,00	\$ 53.760,00	\$ 430.080,00
3,5	Suministro y colocación de sellos a ventanas	ML	20,25	\$ 21.723,07	\$ 439.892,20	\$ 20,25	\$ 21.723,07	\$ 439.892,20
Subtotal					\$ 3.779.081,71			\$ 3.779.081,71
CARPINTERIA METALICA								
4,1	Suministro e instalación de puerta corrediza metálica de 2 m ancho x 2,5 m alto incluye marco, cerradura,riel, mano de obra, resane y retiro de escombros	UND	1,00	\$ 1.052.074,46	\$ 1.052.074,46	1,00	\$ 1.052.074,46	\$ 1.052.074,46
Subtotal					\$ 1.052.074,46			\$ 1.052.074,46
CLIMATIZACION								
5,1	Suministro, instalación y montaje de aire acondicionado mini split de 24.000 btu	UND	1,00	\$ 2.079.117,60	\$ 2.079.117,60			
5,2	Suministro e instalación de extractor eléctrico (incluye mano de obra, accesorios, resane)	UND	2,00	\$ 167.244,00	\$ 334.488,00	2,00	\$ 167.244,00	\$ 334.488,00
Subtotal					\$ 2.413.605,60			\$ 334.488,00

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 1			
Principio de procedencia: 3300.092	Clave: GCON-1.0-12-005	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 3 de 6

CUBIERTA								
6,1	suministro e instalacion de cubierta en laminas en estructura en acero	ML	64,00	\$ 30.240,00	\$ 1.935.360,00	64,00	\$ 30.240,00	\$ 1.935.360,00
6,2	suministro e instalacion de estructura galvanizada en perfilera metalica rectangular	ML	50,00	\$ 21.067,20	\$ 1.053.360,00	50,00	\$ 21.067,20	\$ 1.053.360,00
6,30	suministro e instalacion de manto asfaltico impermeabilizante 3 mm incluye mano de obra.	M2	25,00	\$ 21.504,00	\$ 537.600,00	25,00	\$ 21.504,00	\$ 537.600,00
Subtotal					\$ 3.526.320,00			\$ 3.526.320,00
SUMINISTROS								
7,1	Báscula eléctrica	UND	1,00	\$ 672.000,00	\$ 672.000,00			
7,2	Contenedor estiba anti derrame de 8 puestos	UND	2,00	\$ 526.819,10	\$ 1.053.638,20			
7,3	Contenedor estiba anti derrame de 6 puestos		1,00	\$ 395.113,82	\$ 395.113,82			
7,4	Kit anti derrame	UND	1,00	\$ 98.157,02	\$ 98.157,02			
Subtotal					\$ 2.218.909			\$ 0
ASEO GENERAL								
8,1	Aseo general	UND	1,00	\$ 260.933,83	\$ 260.933,83			
Subtotal					\$ 260.933,83			\$ -
ITEMS NO PREVISTOS								
	Suministro e instacion de cable 4 THHN # 4 tierra THHN #6	ML	130	\$ 164.000,00	\$ 21.320.000,00	130,00	\$ 164.000,00	\$ 21.320.000,00
	Suministro e instalación de muro en lámina divisorias en drywall por ambas caras incluye estructura metalica, macilla, mano de obra, tornillos y pintura	M2	110,16	\$ 47.000,00	\$ 5.177.520,00			
	Suministro e instalacion de cable 5 THHN # 6	ML	60	\$ 98.000,00	\$ 5.880.000,00	60,00	\$ 164.002,00	\$ 9.840.120,00
	Suministro e instacion de totalizador 60 AMP Incluye barrajes y coneccion en caliente	UND	2	\$ 2.560.000,00	\$ 5.120.000,00	2,00	\$ 2.560.000,00	\$ 5.120.000,00
Subtotal					\$ 37.497.520,00			\$ 36.280.120,00
SUBTOTAL OBRAS					\$ 51.563.421,29			\$ 45.787.060,82
IVA (19%)					\$ 163.284			\$ 144.992
BOLSA DE MONTO AGOTABLE								
9,0	Bolsa de monto agotable para suministro en la revisión, instalación y/o reparación de instalaciones eléctricas, cable oero, tubería electrica, sistema de iluminación, señalización y atención de eventualidades.	BMA	-	13.200.000,00	\$ -	-	\$ 13.200.000,00	\$ -
Subtotal					\$ 0			\$ -
VALOR TOTAL					\$ 51.726.705			\$ 45.932.053

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO

\$34.849.863 IVA incluido.

VALOR FINAL DEL CONTRATO

\$51.726.705 IVA incluido.

FORMA DE PAGO:

La AEROCIVIL pagará el valor del contrato así:

Actas Parciales: Pagos parciales equivalentes hasta el NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor del contrato al recibo de entregables descritos en el formato 8A de especificaciones técnicas. Soportado con acta de recibo parcial suscrita entre el supervisor y el Representante Legal del contratista y el

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 1			
Principio de procedencia: 3300.092	Clave: GCON-1.0-12-005	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 4 de 6

informe de cumplimiento parcial de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

Un último pago equivalente hasta el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato cuando se suscriba el acta de recibo final por parte del supervisor y representante legal del contratista y el informe de cumplimiento final de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

Notas:

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:

No hubo anticipo

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

ACTA No	V/R BRUTO	V/R NETO	V/R IVA	VR OTROS DESCOTOS
Parcial N° 1	\$45.787.060,82	\$45.932.053,00	\$144.992,00	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 1			
Principio de procedencia: 3300.092	Clave: GCON-1.0-12-005	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 5 de 6

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

El valor ejecutado es de \$45.932.053,00 y pendiente por pago es de \$51.726.705,00.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$34.849.863,00
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	\$16.890.502,00
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	\$00.000.000,00

VALOR TOTAL EJECUTADO	\$45.932.053,00
VALOR NO EJECUTADO	\$ 5.794.652,00

VALOR PAGADO	\$00.000.000,00
VALOR DESCUENTOS	\$00.000.000,00
VALOR PENDIENTE PAGO	\$51.726.705,00

TOTALES	\$51.726.705,00	\$51.726.705,00	\$51.726.705,00
---------	-----------------	-----------------	-----------------

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista o revisor fiscal, según el caso.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

Si los bienes utilizados en la ejecución del contrato son importados, el supervisor debe:

1. Certificar que verificó el documento de declaración de importación con la autorización de levante, para constatar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras del proceso de importación de estos.
2. Anexar al acta copia del certificado de declaración de importación.

GARANTÍAS

El contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales de acuerdo con las establecidas dentro del contrato.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO			
ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 1				
Principio de procedencia: 3300.092	Clave: GCON-1.0-12-005	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 6 de 6

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Recibo Parcial N° 1, por los que en ella intervinieron:



JOSÉ LUIS GIL JIMÉNEZ
Representante Legal
BIO CONSTRUYE S.A.S.



CINDY VANESSA GARRIDO PÉREZ
Apoyo Técnico



HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
Supervisor del Contrato

Revisó: Alan Hernández Guillot - Coordinador Administrativo y Financiero
Revisó: Carlos Guerrero Montenegro - Abogado



ACTA DE RCIBO PARCIAL N° 1

23200C1726 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL ALMACEN DE LA REGIONAL NORTE

CONTRATO N° 22001345 H4 2022

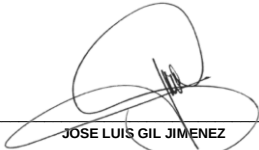
CANTIDADES CONTRACTUALES						ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 1		
N°	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTI	VALOR UNITARIO OFRECIDO + AIU OFRECIDO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO OFRECIDO + AIU OFRECIDO	VALOR TOTAL
AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISOZ								
PRELIMINARES								
1,1	Trazado y replanteo	ML	149,76	\$ 798,34	\$ 119.558,80	149,76	\$ 798,34	\$ 119.558,80
1,2	Desmante y retiro de la puerta sin importar el material. (Incluye Traslado de puerta)	UND	1,00	\$ 44.814,34	\$ 44.814,34	1,00	\$ 44.814,34	\$ 44.814,34
1,3	Desmante y retiro de canaleta de 5" de la cubierta de 32 ml (incluye traslado de material)	ML	32,00	\$ 20.331,36	\$ 650.603,52	32,00	\$ 20.331,36	\$ 650.603,52
Subtotal					\$ 814.976,66			\$ 814.976,66
MAMPOSTERIA EN SECO								
2,1	Suministro e instalación de muro en lámina superboard 14 mm por ambas caras incluye estructura metálica, macilla, mano de obra, tornillos y pintura	M2	-	\$ 49.227,36	\$ -			
Subtotal					\$ -			\$ -
RED ELECTRICA E ILUMINACION								
3,1	Suministro e instalación de tablero de distribución trifásica de 8 circuitos con espacio para totalizador, incluye breaker de 3*20 amp para garita de vigilancia	UND	1,00	\$ 324.641,86	\$ 324.641,86	\$ 1,00	\$ 324.641,86	\$ 324.641,86
3,2	Suministro e instalación de tablero de distribución trifásica de 18 circuitos con espacio para totalizador, incluye breaker de 3*50 amp	UND	1,00	\$ 447.480,77	\$ 447.480,77	\$ 1,00	\$ 447.480,77	\$ 447.480,77
3,3	Suministro e instalación de lámpara tubo LED 18w luz blanca incluye interruptor, resane, regata, soporte, tubería de repartición y cableado.	UND	10,00	\$ 213.698,69	\$ 2.136.986,88	\$ 10,00	\$ 213.698,69	\$ 2.136.986,88
3,4	suministro e instalacion de salida de tomacorriente doble monofásico con puesta a tierra, incluye tubería de reparticion	UND	8,00	\$ 53.760,00	\$ 430.080,00	\$ 8,00	\$ 53.760,00	\$ 430.080,00
3,5	Suministro y colocación de sellos a ventanas	ML	20,25	\$ 21.723,07	\$ 439.892,20	\$ 20,25	\$ 21.723,07	\$ 439.892,20
Subtotal					\$ 3.779.081,71			\$ 3.779.081,71
CARPINTERIA METALICA								
4,1	Suministro e instalación de puerta corrediza metálica de 2 m ancho x 2,5 m alto incluye marco, cerradura, riel, mano de obra, resane y retiro de escombros	UND	1,00	\$ 1.052.074,46	\$ 1.052.074,46	1,00	\$ 1.052.074,46	\$ 1.052.074,46
Subtotal					\$ 1.052.074,46			\$ 1.052.074,46
CLIMATIZCION								
5,1	Suministro, instalación y montaje de aire acondicionado mini split de 24.000 btu	UND	1,00	\$ 2.079.117,60	\$ 2.079.117,60			
5,2	Suministro e instalación de extractor eléctrico (incluye mano de obra, accesorios, resane)	UND	2,00	\$ 167.244,00	\$ 334.488,00	2,00	\$ 167.244,00	\$ 334.488,00
Subtotal					\$ 2.413.605,60			\$ 334.488,00
CUBIERTA								
6,1	suministro e instalacion de cubierta en laminas en estructura en acero	ML	64,00	\$ 30.240,00	\$ 1.935.360,00	64,00	\$ 30.240,00	\$ 1.935.360,00
6,2	suministro e instalacion de estructura galvanizada en perfiles metálica rectangular	ML	50,00	\$ 21.067,20	\$ 1.053.360,00	50,00	\$ 21.067,20	\$ 1.053.360,00
6,30	suministro e instalacion de manto asfáltico impermeabilizante 3 mm incluye mano de obra.	M2	25,00	\$ 21.504,00	\$ 537.600,00	25,00	\$ 21.504,00	\$ 537.600,00
Subtotal					\$ 3.526.320,00			\$ 3.526.320,00
SUMINISTROS								
7,1	Básula eléctrica	UND	1,00	\$ 672.000,00	\$ 672.000,00			
7,2	Contenedor estiba anti derrame de 8 puestos	UND	2,00	\$ 526.819,10	\$ 1.053.638,20			
7,3	Contenedor estiba anti derrame de 6 puestos		1,00	\$ 395.113,82	\$ 395.113,82			
7,4	Kit anti derrame	UND	1,00	\$ 98.157,02	\$ 98.157,02			
Subtotal					\$ 2.218.909			\$ 0
ASEO GENERAL								
8,1	Aseo general	UND	1,00	\$ 260.933,83	\$ 260.933,83			
Subtotal					\$ 260.933,83			\$ -

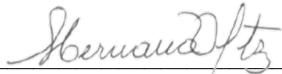
ACTA DE RCIBO PARCIAL N° 1

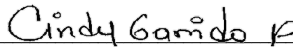
23200C1726 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL ALMACEN DE LA REGIONAL NORTE

CONTRATO N° 22001345 H4 2022

CANTIDADES CONTRACTUALES						ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 1		
N°	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTI	VALOR UNITARIO OFRECIDO + AIU OFRECIDO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO OFRECIDO + AIU OFRECIDO	VALOR TOTAL
ITEMS NO PREVISTOS								
	Suministro e instacion de cable 4 THHN # 4 tierra THHN #6	ML	130	\$ 164.000,00	\$ 21.320.000,00	130,00	\$ 164.000,00	\$ 21.320.000,00
	Suministro e instalación de muro en lámina divisorias en draywall por ambas caras incluye estructura metalica, macilla, mano de obra, tornillos y pintura	M2	110,16	\$ 47.000,00	\$ 5.177.520,00			
	Suministro e instacion de cable 5 THHN # 6	ML	60	\$ 98.000,00	\$ 5.880.000,00	60,00	\$ 164.002,00	\$ 9.840.120,00
	Suministro e instacion de totalizador 60 AMP Incluye barrajes y coneccion en caliente	UND	2	\$ 2.560.000,00	\$ 5.120.000,00	2,00	\$ 2.560.000,00	\$ 5.120.000,00
Subtotal					\$ 37.497.520,00			\$ 36.280.120,00
SUBTOTAL OBRAS					\$ 51.563.421,29			\$ 45.787.060,82
IVA (19%)					\$ 163.284			\$ 144.992
BOLSA DE MONTO AGOTABLE								
9,0	Bolsa de monto agotable para suministro en la revisión, instalación y/o reparación de instalaciones eléctricas, cable cero, tubería eléctrica, sistema de iluminación, señalización y atención de eventualidades.	BMA	-	13.200.000,00	\$ -	-	\$ 13.200.000,00	\$ -
Subtotal					\$ 0			\$ -
VALOR TOTAL					\$ 51.726.705			\$ 45.932.053


JOSÉ LUIS GIL JIMÉNEZ
REPRESENTANTE LEGAL
BIOCONSTRUYE S.A.S


HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO
AERONAUTICA CIVIL- REGIONAL NORTE


CINDY GARRIDO PEREZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN
AERONAUTICA CIVIL- REGIONAL NORTE



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

LIQUIDACION IVA
ACTA DE RECIBO PARCIAL

Clave: GSAP-1.0-12-035

Versión: 01

Fecha de aprobación: 16/07/2020

TIPO DE ACTA PARCIAL:

ACTA PARCIAL N° 1

CONTRATO No.

22001345 H4 2022

CONTRATISTA:

BIOCONSTRUYE SAS - NIT 901.443.277-2

INTERVENTOR:

NO APLICA

SUPERVISOR:

HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ

COSTO TOTAL BRUTO OBRA

(Costo Directo + A.I.U.)

\$ 45.787.060,82

Porcentaje estimado para el A.I.U.

20,0%

COSTO DIRECTO

Costo Total Bruto

1 + % A. I.U.

\$ 45.787.060,82

38.155.884,00

\$ 38.155.884,00 \$

-

UTILIDAD

(Costo Directo x 2% estimado Utilidad)

763.118,00

\$ 763.118,00 \$

-

IVA OBRA

Utilidad x 19% estimado para el IVA

144.992,00

\$ 144.992,00 \$

144.992,00

COSTO TOTAL BRUTO ESTUDIOS

IVA ESTUDIOS

19% estimado para el IVA

TOTAL IVA

144.992,00

\$ 144.992,00 \$

144.992,00


JOSÉ LUIS GIL JIMÉNEZ
REPRESENTANTE LEGAL
BIO CONSTRUYE S.A.S.
CONTRATISTA


CINDY VANESSA GARRIDO PÉREZ
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
REGIONAL NORTE


HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
REGIONAL NORTE



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHgsierra GOLBY LUCIA SIERRA MENDOZA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-12-00-400 RAT_DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
Fecha y Hora Sistema: 2022-10-28-1:13 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 24122 de fecha 2022-09-12. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	78722	Fecha Registro:	2022-10-26	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-12-00-400 RAT_DIRECCIÓN REGIONAL NORTE			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	34.849.863,00	Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual:	34.849.863,00	Saldo x Obligar:	34.849.863,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901443277	Razón Social:	BIO CONSTRUYE S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	----------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	467428082	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	-----------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	72262815	Nombre:	JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL NORTE
-----------------	----------	---------	---------------------------------	--------	-------------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	22001345-H4-2022	Tipo:	CONTRATO DE OBRA	Fecha:	2022-10-26
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	------------------	-------	------------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
40000 UAEAC - RAT - REG. ATLANTICO	C-2403-0600-48-0-2403025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ATLÁNTICO	Propios	20	CSF					
						34.849.863,00	0,00		
Total:						34.849.863,00	0,00	34.849.863,00	34.849.863,00

Objeto:	23200C1726 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL ALMACEN DE LA REGIONAL NORTE, PLAZO DE EJECUCION DOS MESES.
---------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
40000 UAEAC - RAT - REG. ATLANTICO	9-1 INVERSION PROPIOS CSF	2022-12-30	34.849.863,00	34.849.863,00	NINGUNO

Alan Arturo Hernández Guillot

Firmado digitalmente por Alan Arturo Hernández Guillot
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Alan Arturo Hernández Guillot, o=U.A.E. de Aeronáutica Civil, ou=Comando en Jefe, email=alan.hernandez.guillot@uacivil.gov.co, serial=20221028162313-0500

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARCIAL 1			
Principio de procedencia: 1303.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 01	Fecha: 04-junio-19	Página: 1 de 14

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO
1
2. OBJETO DEL CONTRATO
1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
12
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.
12
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
13

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 22001345 H4 2022
 Nombre del Contratista: BIO CONSTRUYE SAS
 Periodo informe: Entre el 2 de Noviembre hasta el 20 de Diciembre de 2022
 Nombre de Supervisor: HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ.
 Nombre del Interventor: N/A
 Área perteneciente: INFRAESTRUCTURA REGIONAL NORTE

1. OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL ALMACEN DE LA REGIONAL NORTE

1.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Relacionadas en el cuadro de cantidades acta parcial 1 anexo.

1.2. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

De acuerdo especificaciones técnica a satisfacción.

1.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DE almacén a satisfacción, según cuadro de cantidades

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARCIAL 1			
Principio de procedencia: 1303.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 01	Fecha: 04-junio-19	Página: 2 de 14

CANTIDADES CONTRACTUALES					ACTA PARCIAL 1	
Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTI	CANT	VALOR UNITARIO OFRECIDO + AIU OFRECIDO	VALOR TOTAL
AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISZOZ						
	PRELIMINARES					
1,1	Trazado y replanteo	ML	149,76	149,76	\$ 798,34	\$ 119.558,80
1,2	Desmante y retiro de la puerta sin importar el material. (Incluye Traslado de puerta).	UND	1,00	1,00	\$ 44.814,34	\$ 44.814,34
1,3	Desmante y retiro de canaleta de 5" de la cubierta de 32 ml (incluye traslado de material)	ML	32,00	32,00	\$ 20.331,36	\$ 650.603,52
Subtotal						\$ 814.976,66
	MAMPOSTERIA EN SECO					
2,1	Suministro e instalación de muro en lámina superboard 14 mm por ambas caras incluye estructura metálica, macilla, mano de obra, tornillos y pintura	M2	-			
Subtotal						\$ -
	RED ELECTRICA E ILUMINACION					
3,1	Suministro e instalación de tablero de distribución trifásica de 8 circuitos con espacio para totalizador, incluye breaker de 3*20 amp para garita de vigilancia	UND	1,00	\$ 1,00	\$ 324.641,86	\$ 324.641,86
3,2	Suministro e instalación de tablero de distribución trifásica de 18 circuitos con espacio para totalizador, incluye breaker de 3*50 amp	UND	1,00	\$ 1,00	\$ 447.480,77	\$ 447.480,77
3,3	Suministro e instalación de lámpara tubo LED 18w luz blanca incluye interruptor, resane, regata, soporte, tubería de repartición y cableado.	UND	10,00	\$ 10,00	\$ 213.698,69	\$ 2.136.986,88
3,4	suministro e instalacion de salida de tomacorriente doble monofásico con puesta a tierra, incluye tubería de repartición	UND	8,00	\$ 8,00	\$ 53.760,00	\$ 430.080,00
3,5	Suministro y colocación de sellos a ventanas	ML	20,25	\$ 20,25	\$ 21.723,07	\$ 439.892,20
Subtotal						\$ 3.779.081,71
	CARPINTERIA METALICA					
4,1	Suministro e instalación de puerta corrediza metálica de 2 m ancho x 2,5 m alto incluye marco, cerradura, riel, mano de obra, resane y retiro de escombros	UND	1,00	1,00	\$ 1.052.074,46	\$ 1.052.074,46

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARCIAL 1			
Principio de procedencia: 1303.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 01	Fecha: 04-junio-19	Página: 3 de 14

Subtotal						\$ 1.052.074,46
	CLIMATIZCION					
5,1	Suministro, instalación y montaje de aire acondicionado mini split de 24.000 btu	UND	1,00			
5,2	Suministro e instalación de extractor electrico (incluye mano de obra, accesorios, resane)	UND	2,00	2,00	\$ 167.244,00	\$ 334.488,00
Subtotal						\$ 334.488,00
	CUBIERTA					
6,1	suminitro e instalacion de cubierta en laminas en estructura en acero	ML	64,00	64,00	\$ 30.240,00	\$ 1.935.360,00
6,2	suministro e instalacion de estructura galvanizada en perfilera metalica rectangular	ML	50,00	50,00	\$ 21.067,20	\$ 1.053.360,00
6,30	suministro e instalacion de manto asfaltico impermeabilizante 3 mm incluye mano de obra.	M2	25,00	25,00	\$ 21.504,00	\$ 537.600,00
Subtotal						\$ 3.526.320,00
	SUMINISTROS					
7,1	Báscula eléctrica	UND	1,00			
7,2	Contenedor estiba anti derrame de 8 puestos	UND	2,00			
7,3	Contenedor estiba anti derrame de 6 puestos		1,00			
7,4	Kit anti derrame	UND	1,00			
Subtotal						\$ 0
	ASEO GENERAL					
8,1	Aseo general	UND	1,00			
Subtotal						\$ -
	ITEMS NO PREVISTOS					
	Suministro e instacion de cable 4 THHN # 4 tierra THHN #6	ML	130	130,00	\$ 164.000,00	\$ 21.320.000,00
	Suministro e instalación de muro en lámina divisorias en draywall por ambas caras incluye estructura metalica, macilla, mano de obra, tornillos y pintura	M2	110,16			
	Suministro e instacion de cable 5 THHN # 6	ML	60	60,00	\$ 164.002,00	\$ 9.840.120,00
	Suministro e instacion de totalizador 60 AMP Incluye barrajes y coneccion en caliente	UND	2	2,00	\$ 2.560.000,00	\$ 5.120.000,00
Subtotal						\$ 36.280.120,00
SUBTOTAL OBRAS						\$ 45.787.060,82

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARCIAL 1			
Principio de procedencia: 1303.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 01	Fecha: 04-junio-19	Página: 4 de 14

IVA (19%)						\$ 144.992
	BOLSA DE MONTO AGOTABLE					
9,0	Bolsa de monto agotable para suministro en la revisión, instalación y/o reparación de instalaciones eléctricas, cable cero, tubería eléctrica, sistema de iluminación, señalización y atención de eventualidades.	BMA	-	-	\$ 13.200.000,00	\$ -
Subtotal						\$ -
VALOR TOTAL						\$ 45.932.053



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARCIAL 1

Principio de procedencia:
1303.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 01

Fecha: 04-junio-19

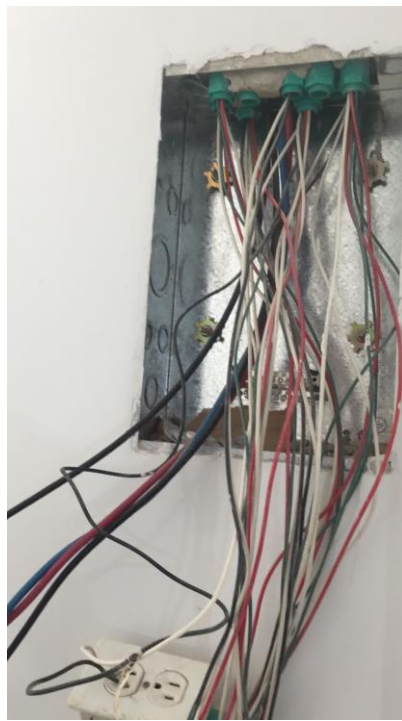
Página: 5 de 14

Trazado y replanteo - Desmante y retiro de la puerta sin importar el material. (Incluye Traslado de puerta). -
Desmante y retiro de canaleta de 5" de la cubierta de 32 ml (incluye traslado de material)



 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARCIAL 1			
Principio de procedencia: 1303.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 01	Fecha: 04-junio-19	Página: 6 de 14

Suministro e instalación de tablero de distribución trifásica de 8 circuitos con espacio para totalizador, incluye breaker de 3*20 amp para garita de vigilancia - Suministro e instalación de tablero de distribución trifásica de 18 circuitos con espacio para totalizador, incluye breaker de 3*50 amp



 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARCIAL 1			
Principio de procedencia: 1303.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 01	Fecha: 04-junio-19	Página: 7 de 14

Suministro e instalación de lámpara tubo LED 18w luz blanca incluye interruptor, resane, regata, soporte, tubería de repartición y cableado. - suministro e instalación de salida de tomacorriente doble monofásico con puesta a tierra, incluye tubería de repartición





AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARCIAL 1

Principio de procedencia:
1303.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 01

Fecha: 04-junio-19

Página: 8 de 14

Suministro y colocación de sellos a ventanas - Suministro e instalación de puerta corrediza metálica de 2 m ancho x 2,5 m alto incluye marco, cerradura, riel, mano de obra, resane y retiro de escombros





AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARCIAL 1

Principio de procedencia:
1303.092

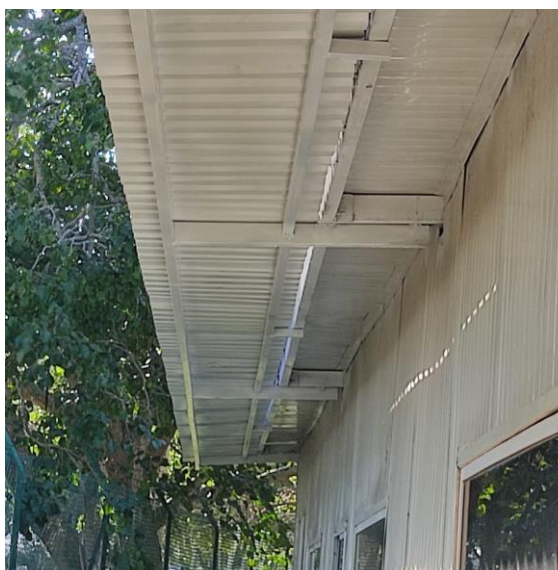
Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 01

Fecha: 04-junio-19

Página: 9 de 14

Suministro, Suministro e instalación de extractor electrico (incluye mano de obra, accesorios, resane) –
suministro e instalacion de cubierta en laminas en estructura en acero





AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARCIAL 1

Principio de procedencia:
1303.092

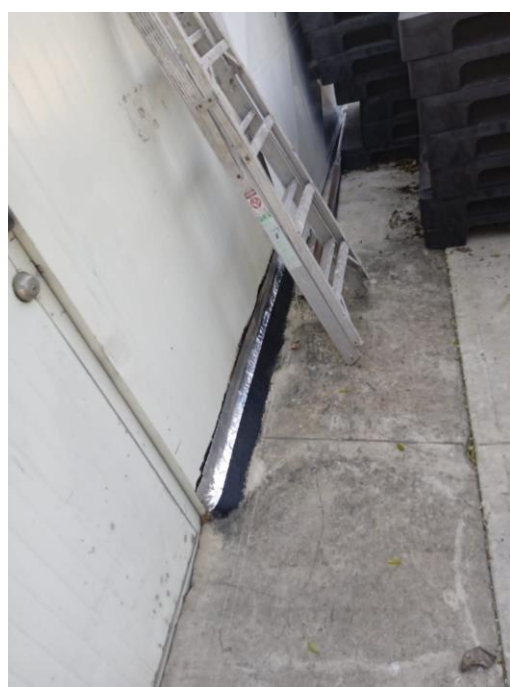
Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 01

Fecha: 04-junio-19

Página: 10 de 14

suministro e instalación de estructura galvanizada en perfiles metalica rectangular - suministro e instalacion de manto asfaltico impermeabilizante 3 mm incluye mano de obra.





AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARCIAL 1

Principio de procedencia:
1303.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 01

Fecha: 04-junio-19

Página: 11 de 14

Suministro e instalacion de cable 4 THHN # 4 tierra THHN #6 - Suministro e instalacion de cable 5 THHN # 6 -
Suministro e instalacion de totalizador 60 AMP Incluye barrajes y coneccion en caliente



 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARCIAL 1			
Principio de procedencia: 1303.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 01	Fecha: 04-junio-19	Página: 12 de 14

2. Se realizaron las obras preliminares, Y demás actividades descritas en el cuadro de cantidades acta final.

OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

NO HAY OBSERVACIONES EN LAS ACTIVIDADES.

3. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

NO HAY OBSERVACIONES ADICIONALES.

3.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

No aplica

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	NO APLICA
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	NO APLICA
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	NO APLICA
5	¿Fue oportuna la mitigación?	NO APLICA
OBSERVACIONES:		

3.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

NO APLICA.

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	NO
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	NO
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARCIAL 1			
Principio de procedencia: 1303.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 01	Fecha: 04-junio-19	Página: 13 de 14

**5.2.2. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
NO APLICA**

¿ASISTIO A LA CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
X	
FECHA DE REALIZACION DE LA CAPACITACION	

3.3. PUBLICACION DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II (NO APLICA).

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1		
2		

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección administrativa informe.**

4. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

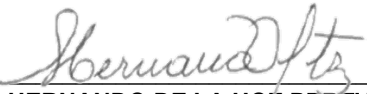
4.1. AVANCE PRESUPUESTAL DEBIDO A LOS PAGOS REALIZADOS:

A la fecha se ha pagado el valor de \$ 0,00, equivalente al 0,00%.

4.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

El porcentaje ejecutado el valor de \$ 45,932.053,00, correspondiente al 88,80%.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.
El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.


HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
 SUPERVISOR DEL CONTRATO



BIO CONSTRUYE S.A.S.

NIT. 901.443.277-2

CONTENIDO DEL INFORME 1

- | | | |
|----|---|---|
| 1. | CONDICIONES DEL CONTRATO | 1 |
| 2. | OBJETO DEL CONTRATO | 1 |
| 3. | ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. | |
| 6. | PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. | |
- ¡Error! Marcador no definido.**

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	22001345 H4 de 2022
Nombre del Contratista:	BIO CONSTRUYE SAS
Periodo informe:	entre el 2 de noviembre hasta el 20 de diciembre de 2022
Nombre de Supervisor:	HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ.

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL ALMACEN DE LA REGIONAL NORTE

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Se realizaron las obras preliminares, CUBIERTA, SUMINISTRO DE AIRES ACONDICIONADOS SEGÚN CUADRO DE CANTDADES,

1.1. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

De acuerdo especificaciones técnica a satisfacción.

1.2. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

Cantidades entregadas a satisfacción, según cuadro de cantidades



BIO CONSTRUYES.A.S.
NIT. 901.443.277-2

CANTIDADES CONTRACTUALES					ACTA PARCIAL 1	
Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTI	CANT	VALOR UNITARIO OFRECIDO + AIU OFRECIDO	VALOR TOTAL
AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISZOZ						
	PRELIMINARES					
1,1	Trazado y replanteo	ML	149,76	149,76	\$ 798,34	\$ 119.558,80
1,2	Desmante y retiro de la puerta sin importar el material. (Incluye Traslado de puerta).	UND	1,00	1,00	\$ 44.814,34	\$ 44.814,34
1,3	Desmante y retiro de canaleta de 5" de la cubierta de 32 ml (incluye traslado de material)	ML	32,00	32,00	\$ 20.331,36	\$ 650.603,52
Subtotal						\$ 814.976,66
	MAMPOSTERIA EN SECO					
2,1	Suministro e instalación de muro en lámina superboard 14 mm por ambas caras incluye estructura metálica, macilla, mano de obra, tornillos y pintura	M2	-			
Subtotal						\$ -
	RED ELECTRICA E ILUMINACION					
3,1	Suministro e instalación de tablero de distribución trifásica de 8 circuitos con espacio para totalizador, incluye breaker de 3*20 amp para garita de vigilancia	UND	1,00	\$ 1,00	\$ 324.641,86	\$ 324.641,86
3,2	Suministro e instalación de tablero de distribución trifásica de 18 circuitos con espacio para totalizador, incluye breaker de 3*50 amp	UND	1,00	\$ 1,00	\$ 447.480,77	\$ 447.480,77
3,3	Suministro e instalación de lámpara tubo LED 18w luz blanca incluye interruptor, resane, regata, soporte, tubería de repartición y cableado.	UND	10,00	\$ 10,00	\$ 213.698,69	\$ 2.136.986,88
3,4	suministro e instalacion de salida de tomacorriente doble monofásico con puesta a tierra, incluye tubería de repartición	UND	8,00	\$ 8,00	\$ 53.760,00	\$ 430.080,00
3,5	Suministro y colocación de sellos a ventanas	ML	20,25	\$ 20,25	\$ 21.723,07	\$ 439.892,20
Subtotal						\$ 3.779.081,71
	CARPINTERIA METALICA					



BIO CONSTRUYES.A.S.

NIT. 901.443.277-2

4,1	Suministro e instalación de puerta corrediza metálica de 2 m ancho x 2,5 m alto incluye marco, cerradura, riel, mano de obra, resane y retiro de escombros	UND	1,00	1,00	\$ 1.052.074,46	\$ 1.052.074,46
Subtotal						\$ 1.052.074,46
CLIMATIZACION						
5,1	Suministro, instalación y montaje de aire acondicionado mini split de 24.000 btu	UND	1,00			
5,2	Suministro e instalación de extractor eléctrico (incluye mano de obra, accesorios, resane)	UND	2,00	2,00	\$ 167.244,00	\$ 334.488,00
Subtotal						\$ 334.488,00
CUBIERTA						
6,1	suministro e instalacion de cubierta en laminas en estructura en acero	ML	64,00	64,00	\$ 30.240,00	\$ 1.935.360,00
6,2	suministro e instalacion de estructura galvanizada en perfiles metálicos rectangulares	ML	50,00	50,00	\$ 21.067,20	\$ 1.053.360,00
6,30	suministro e instalacion de manto asfáltico impermeabilizante 3 mm incluye mano de obra.	M2	25,00	25,00	\$ 21.504,00	\$ 537.600,00
Subtotal						\$ 3.526.320,00
SUMINISTROS						
7,1	Báscula eléctrica	UND	1,00			
7,2	Contenedor estiba anti derrame de 8 puestos	UND	2,00			
7,3	Contenedor estiba anti derrame de 6 puestos		1,00			
7,4	Kit anti derrame	UND	1,00			
Subtotal						\$ 0
ASEO GENERAL						
8,1	Aseo general	UND	1,00			
Subtotal						\$ -
ITEMS NO PREVISTOS						
	Suministro e instalacion de cable 4 THHN # 4 tierra THHN #6	ML	130	130,00	\$ 164.000,00	\$ 21.320.000,00
	Suministro e instalación de muro en lámina divisorias en drywall por ambas caras incluye estructura metálica, macilla, mano de obra, tornillos y pintura	M2	110,16			
	Suministro e instalacion de cable 5 THHN # 6	ML	60	60,00	\$ 164.002,00	\$ 9.840.120,00
	Suministro e instalacion de totalizador 60 AMP Incluye barrajes y conexion en caliente	UND	2	2,00	\$ 2.560.000,00	\$ 5.120.000,00

Carrera 14 nro. 50-19 Teléfono: 3866197 CEL 3014414814

E-mail: joseluisgil5@gmail.com bioconstruyesas@gmail.com Barranquilla-



BIO CONSTRUYES.A.S.

NIT. 901.443.277-2

Subtotal						\$
					36.280.120,00	
SUBTOTAL OBRAS						\$
					45.787.060,82	
IVA (19%)						\$
					144.992	
BOLSA DE MONTO AGOTABLE						
9,0	Bolsa de monto agotable para suministro en la revisión, instalación y/o reparación de instalaciones eléctricas, cable cero, tubería eléctrica, sistema de iluminación, señalización y atención de eventualidades.	BMA	-	-	\$ 13.200.000,00	\$
Subtotal						\$
VALOR TOTAL						\$
					45.932.053	

Carrera 14 nro. 50-19 Teléfono: 3866197 CEL 3014414814

E-mail: joseluisgil5@gmail.com bioconstruyesas@gmail.com Barranquilla-



BIO CONSTRUYE S.A.S.

NIT. 901.443.277-2

Trazado y replanteo - Desmonte y retiro de la puerta sin importar el material. (Incluye Traslado de puerta). -
Desmonte y retiro de canaleta de 5" de la cubierta de 32 ml (incluye traslado de material)

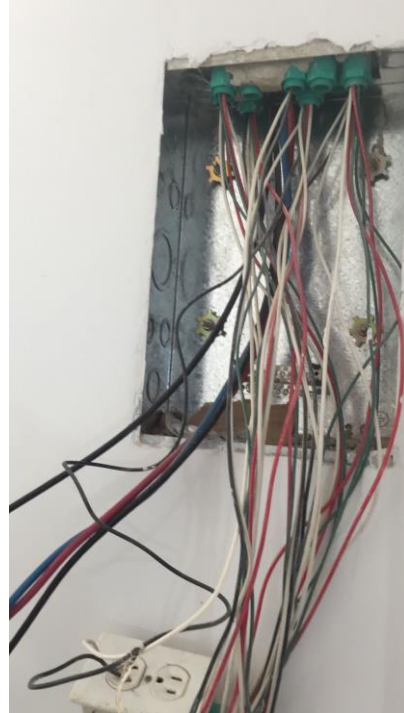




BIO CONSTRUYES.A.S.

NIT. 901.443.277-2

Suministro e instalación de tablero de distribución trifásica de 8 circuitos con espacio para totalizador, incluye breaker de 3*20 amp para garita de vigilancia - Suministro e instalación de tablero de distribución trifásica de 18 circuitos con espacio para totalizador, incluye breaker de 3*50 amp





BIO CONSTRUYE S.A.S.

NIT. 901.443.277-2

Suministro e instalación de lámpara tubo LED 18w luz blanca incluye interruptor, resane, regata, soporte, tubería de repartición y cableado. - suministro e instalación de salida de tomacorriente doble monofásico con puesta a tierra, incluye tubería de repartición





BIO CONSTRUYES.A.S.

NIT. 901.443.277-2

Suministro y colocación de sellos a ventanas - Suministro e instalación de puerta corrediza metálica de 2 m ancho x 2,5 m alto incluye marco, cerradura, riel, mano de obra, resane y retiro de escombros

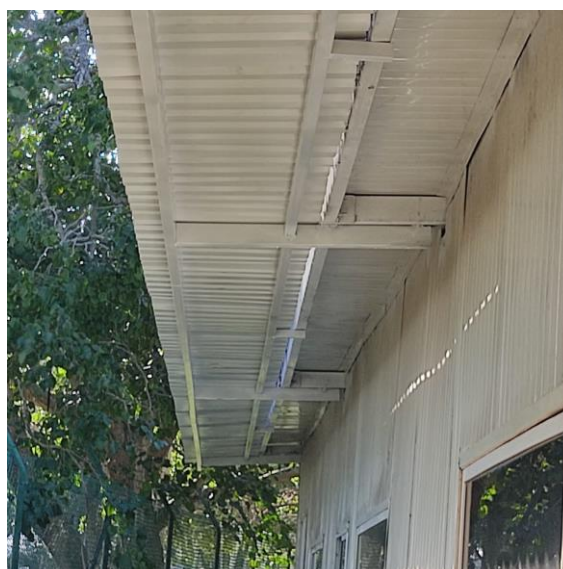




BIO CONSTRUYES.A.S.

NIT. 901.443.277-2

Suministro, Suministro e instalación de extractor electrico (incluye mano de obra, accesorios, resane) –
suminitro e instalacion de cubierta en laminas en estructura en acero

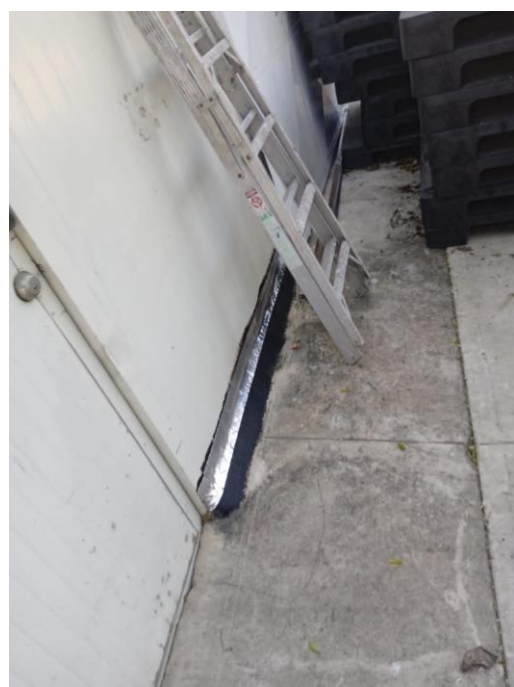
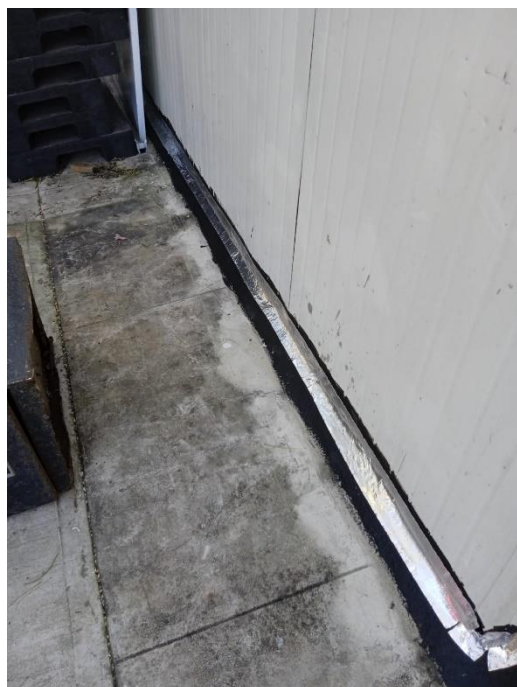




BIO CONSTRUYES.A.S.

NIT. 901.443.277-2

suministro e instalación de estructura galvanizada en perfileria metalica rectangular - suministro e instalacion de manto asfaltico impermeabilizante 3 mm incluye mano de obra.





BIO CONSTRUYES.A.S.

NIT. 901.443.277-2

Suministro e instalacion de cable 4 THHN # 4 tierra THHN #6 - Suministro e instalacion de cable 5 THHN # 6 -
Suministro e instalacion de totalizador 60 AMP Incluye barrajes y coneccion en caliente





BIO CONSTRUYE S.A.S.

NIT. 901.443.277-2

2. Se realizaron las obras preliminares, Y demás actividades descritas en el cuadro de cantidades acta parcial.

2.1. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

porcentaje ejecutado corresponde al 88,80 %

BIOCONSTRUYE SAS

Nombre: **JOSE LUIS GIL JIMENEZ**

ARQUITECTO REP. LEGAL



BIO CONSTRUYE S.A.S.
NIT. 901.443.277-2

Barranquilla, 20 de Diciembre de 2022

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL
Ciudad.

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

YO JOSE LUIS GIL JIMENEZ, identificado con cédula de ciudadanía **No. 72.175.532** de Barranquilla, en mi condición de Representante Legal de la empresa **BIO CONSTRUYE S.A.S** identificada con **NIT No.901.443.277-2**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

JOSE LUIS GIL JIMENEZ
C.C.72.175.532 de Barranquilla
Representante Legal

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901443277	2	BIO CONSTRUYE S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 14 50 19	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3866197	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2022-11	2022-12	1815629108	9444305002	E	2022/12/20	2022/12/16	BANCOLOMBIA	\$1,535,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 92227701	BUELVAS MENDOZA HENRY	230201	2	\$66,667	\$10,700	EPS048	2	\$66,667	\$2,700	CCF07	2	\$66,667	\$2,700	14-11	2	\$66,667	\$4,700	2	\$0	\$0
2	CC 22530568	CABALLERO MARTELO YOLIMA DE LOS MILAGROS	230301	4	\$133,334	\$21,400	EPS048	4	\$133,334	\$5,400	CCF07	4	\$133,334	\$5,400	14-11	4	\$133,334	\$9,300	4	\$0	\$0
3	CC 1143250232	CARREÑO MENDOZA KEYNER SMITH	230301	8	\$266,667	\$42,700	ESSC07	8	\$266,667	\$10,700	CCF07	8	\$266,667	\$10,700	14-11	8	\$266,667	\$18,600	8	\$0	\$0
4	CC 1043930159	CASTILLO CASTRO CARLOS ARTURO	230301	8	\$266,667	\$42,700	EPS002	8	\$266,667	\$10,700	CCF07	8	\$266,667	\$10,700	14-11	8	\$266,667	\$18,600	8	\$0	\$0
5	CC 1045227996	CASTILLO DAVID FARID ANTONIO	230201	8	\$266,667	\$42,700	EPS041	8	\$266,667	\$10,700	CCF07	8	\$266,667	\$10,700	14-11	8	\$266,667	\$18,600	8	\$0	\$0
6	PT 7020064	CASTRO BETANCOURT JOSE RAFAEL	230301	7	\$233,334	\$37,400	EPS048	7	\$233,334	\$9,400	CCF07	7	\$233,334	\$9,400	14-11	7	\$233,334	\$16,300	7	\$0	\$0
7	CC 3763091	COMAS GUETTE LINCON RAFAEL		0	\$0	\$0	ESSC24	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF07	30	\$1,000,000	\$40,000	14-11	30	\$1,000,000	\$69,600	30	\$0	\$0
8	CC 72228134	DE LA CRUZ OSORIO SANDRO DE JESUS	230201	1	\$33,334	\$5,400	EPS041	1	\$33,334	\$1,400	CCF07	1	\$33,334	\$1,400	14-11	1	\$33,334	\$2,400	1	\$0	\$0
9	PT 6393347	DI PAOLA CARRILLO ANTONIO	230301	7	\$233,334	\$37,400	ESSC07	7	\$233,334	\$9,400	CCF07	7	\$233,334	\$9,400	14-11	7	\$233,334	\$16,300	7	\$0	\$0
10	CC 4021116	FUENTES BARBOSA MARCO ANTONIO	25-14	2	\$66,667	\$10,700	CCFC33	2	\$66,667	\$2,700	CCF07	2	\$66,667	\$2,700	14-11	2	\$66,667	\$4,700	2	\$0	\$0
11	CC 1045761552	GIL RUIZ DANIELA ISABEL	230301	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS002	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF07	30	\$1,000,000	\$40,000	14-11	30	\$1,000,000	\$69,600	30	\$0	\$0
12	CC 72175532	GIL JIMENEZ JOSE LUIS	230301	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS002	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF07	30	\$1,000,000	\$40,000	14-11	30	\$1,000,000	\$69,600	30	\$0	\$0
13	CC 72048064	HERRERA BURIEL PABLO MANUEL	230301	4	\$133,334	\$21,400	ESSC07	4	\$133,334	\$5,400	CCF07	4	\$133,334	\$5,400	14-11	4	\$133,334	\$9,300	4	\$0	\$0
14	CC 1051656860	LENGUA AREVALO LUIS ABELARDO	230301	7	\$233,334	\$37,400	EPS048	7	\$233,334	\$9,400	CCF07	7	\$233,334	\$9,400	14-11	7	\$233,334	\$16,300	7	\$0	\$0
15	CC 1043931632	MENDOZA JIMENEZ ANTONIO MIGUEL	230301	1	\$33,334	\$5,400	CCFC55	1	\$33,334	\$1,400	CCF07	1	\$33,334	\$1,400	14-11	1	\$33,334	\$2,400	1	\$0	\$0
16	CC 1143243958	MENDOZA BARRANCO WILSON JESUS	230301	8	\$266,667	\$42,700	ESSC07	8	\$266,667	\$10,700	CCF07	8	\$266,667	\$10,700	14-11	8	\$266,667	\$18,600	8	\$0	\$0
17	PT 5877443	VENTO GARCIA CARLOS ROBERT	230301	7	\$233,334	\$37,400	ESSC07	7	\$233,334	\$9,400	CCF07	7	\$233,334	\$9,400	14-11	7	\$233,334	\$16,300	7	\$0	\$0
Total Afiliados(17)					\$4,466,674	\$715,400			\$5,466,674	\$219,400			\$5,466,674	\$219,400			\$5,466,674	\$381,200		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				16	\$715,400	\$0	\$0	\$715,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$10,700	\$0	\$0	\$10,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	\$645,900	\$0	\$0	\$645,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$58,800	\$0	\$0	\$58,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	\$381,200	\$0	\$0	\$381,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	17	\$381,200	\$0	\$0	\$381,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	\$219,400	\$0	\$0	\$219,400
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	17	\$219,400	\$0	\$0	\$219,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				17	\$219,400	\$0	\$0	\$219,400
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	\$1,400	\$0	\$0	\$1,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$40,000	\$0	\$0	\$40,000
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	\$2,700	\$0	\$0	\$2,700
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	4	\$26,900	\$0	\$0	\$26,900
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	5	\$45,600	\$0	\$0	\$45,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$12,100	\$0	\$0	\$12,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	\$90,700	\$0	\$0	\$90,700
TOTAL				17	\$1,535,400	\$0	\$0	\$1,535,400